

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 1 de 9

Requerimiento: 20260000316

Fecha: 16 de enero de 2026

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU es una empresa industrial y comercial del Estado, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades del orden nacional e internacional. Su propósito es contribuir a la transformación social, la innovación, el desarrollo económico y ambiental de los territorios, a través de la prestación de bienes y servicios, alianzas, convenios y mecanismos de cooperación permitidos por la ley.

Como empresa adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la ESU ha venido fortaleciendo su estructura institucional y su posicionamiento estratégico. A partir de los Acuerdos 100 y 101 de 2020, se reformó el Estatuto de la entidad, ampliando sus líneas de negocio, adoptando una nueva estructura organizacional y redefiniendo su razón social. En consecuencia, la ESU se ha consolidado como un aliado clave en seguridad y soluciones urbanas, no solo para el Distrito y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sino también para otros municipios y regiones del país.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 3485 de 2011, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se reconoce como una herramienta clave de apoyo a la gestión contractual de las entidades del Estado. Esta plataforma promueve una interacción eficiente entre las entidades contratantes, proponentes, contratistas, órganos de control y la ciudadanía, garantizando la materialización de principios fundamentales como la transparencia y la publicidad.

En cumplimiento de sus funciones, Colombia Compra Eficiente ha dispuesto de una plataforma transaccional denominada SECOP II, a través de la cual las entidades pueden llevar a cabo todo el proceso contractual de manera digital. Esta herramienta representa la evolución del Sistema de Compra Pública hacia un modelo completamente en línea.

En ese sentido, y atendiendo a los lineamientos de la mencionada entidad, se ha iniciado un proceso progresivo de desactivación del SECOP I en diferentes entidades públicas, para facilitar su transición integral al SECOP II. Este cambio implica dejar de utilizar la plataforma como simple repositorio documental y avanzar hacia una gestión contractual completamente digital.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 2 de 9

Aunque actualmente no se ha establecido como obligatoria la migración al SECOP II para la entidad, es evidente la necesidad de prepararse de manera anticipada frente a las nuevas exigencias del entorno público. Por tanto, en concordancia con esta perspectiva, se requiere iniciar el proceso de preparación, planeación y fortalecimiento de capacidades en el uso de la plataforma SECOP II, dirigido al personal responsable de la gestión contractual con recursos públicos.

Con ocasión del proceso de transición al uso del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II adelantado por la entidad, y una vez superada la etapa inicial de alistamiento, se hace necesario dar continuidad al acompañamiento especializado que permita consolidar la operación efectiva de la plataforma transaccional en todas las fases del proceso contractual.

Para el año 2026, la entidad requiere avanzar desde un enfoque de preparación hacia una implementación operativa en escenarios reales, lo cual implica la ejecución de pruebas funcionales, el cargue y gestión integral de documentos contractuales, y la validación del flujo transaccional completo de los procesos de contratación dentro del SECOP II. Estas actividades demandan un conocimiento técnico y práctico especializado, así como experiencia en la operación “en caliente” de la plataforma, con el fin de identificar brechas, riesgos operativos y oportunidades de mejora antes de su adopción plena.

En este sentido, se hace indispensable contar con un profesional que lidere y ejecute procesos de capacitación dirigidos a las diferentes áreas misionales y administrativas de la entidad, fortaleciendo las competencias internas para el manejo adecuado del SECOP II, garantizando la apropiación del conocimiento y promoviendo la estandarización de prácticas contractuales conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la contratación de este perfil permitirá continuar el fortalecimiento institucional del conocimiento técnico sobre la plataforma, acompañar a las áreas durante el desarrollo de ejercicios prácticos de operación, y brindar soporte en la simulación y ejecución controlada de procesos contractuales, asegurando el cumplimiento normativo, la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental.

2. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico y operativo en la consolidación de la operación del SECOP II, incluyendo capacitación institucional, pruebas funcionales de la plataforma y apoyo en la gestión y cargue documental de los procesos contractuales.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 3 de 9

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

3.1. Acompañamiento técnico y operativo

- Brindar acompañamiento técnico permanente a la Entidad en la operación del SECOP II durante la vigencia contractual.
- Asesorar a las áreas involucradas en la correcta aplicación de los procedimientos contractuales dentro de la plataforma transaccional.
- Apoyar la resolución de incidencias operativas relacionadas con el uso del SECOP II.

3.2. Capacitación institucional

- Diseñar y ejecutar jornadas de capacitación dirigidas a las diferentes áreas misionales y administrativas de la Entidad.
- Capacitar en el uso operativo del SECOP II, incluyendo creación, gestión y cierre de procesos contractuales.
- Elaborar material de apoyo (presentaciones, guías, manuales básicos o ayudas rápidas) para fortalecer la apropiación del conocimiento.

3.3. Fortalecimiento del conocimiento institucional

- Transferir conocimiento técnico y práctico sobre la operación del SECOP II al personal designado por la Entidad.
- Acompañar ejercicios prácticos y simulaciones de procesos contractuales dentro de la plataforma.
- Apoyar la estandarización de prácticas internas conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

3.4. Ejecución de pruebas operativas

- Realizar pruebas funcionales de la plataforma en escenarios controlados y reales (“operación en caliente”).
- Validar el flujo transaccional de los procesos contractuales, desde la planeación hasta la gestión documental.
- Identificar riesgos, brechas operativas y oportunidades de mejora en la implementación del SECOP II.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 4 de 9

3.5. Gestión y estructuración documental

- Apoyar el cargue, organización y verificación de documentos contractuales en el SECOP II.
- Acompañar la estructuración documental de los procesos de contratación conforme a la normativa vigente.
- Verificar la correcta trazabilidad y consistencia de la información registrada en la plataforma.

3.6. Articulación institucional

- Coordinar acciones con la Secretaría Jurídica y las áreas responsables de los procesos contractuales.
- Apoyar la alineación de los procedimientos internos con los requerimientos del SECOP II.
- Brindar soporte técnico en procesos interadministrativos u otros esquemas de contratación que se gestionen a través de la plataforma.

PERFIL REQUERIDO

Se requiere vincular un tecnólogo o profesional en áreas administrativas, jurídicas, tecnológicas o afines, con experiencia comprobada en el manejo, operación y acompañamiento de procesos de contratación pública a través del SECOP II. Esta persona deberá contar con conocimientos actualizados en normatividad contractual y competencias en capacitación, planeación y soporte técnico en el uso de dicha plataforma, con el fin de garantizar un despliegue adecuado, eficiente y alineado con las exigencias del sistema de compras públicas.

El profesional deberá contar con experiencia mínima relacionada de tres (3) años en el manejo de la plataforma SECOP II, para la gestión de soporte y acompañamiento en la operación y migración al proceso transaccional de la plataforma SECOP II, con el ánimo de fortalecer la gestión contractual de la Entidad a través del medio electrónico; por lo que se hace necesario contratar el apoyo de una persona idónea y con experiencia en más de diez años en contratación pública, así como con experiencia específica en formación y soporte técnico en el manejo transaccional de la plataforma Secop II, en los últimos tres (3) años.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicios

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 5 de 9

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 24 del Acuerdo 090 de 2019, por el cual se adopta el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtirse por el procedimiento de contratación con una oferta, “Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión”.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO: No aplica

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma: de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M.L. (\$38.670.570)**, pagados en honorarios mensuales por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$6.445.095)**.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El valor de los honorarios se determina con base en lo descrito en la Resolución No. 6 del 9 de enero de 2026, “Por la cual se actualiza la escala de honorarios para los contratos de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que celebra la ESU con personas naturales”.

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 21202020080101-1, centro de costos No 10703 y CPC No 83131.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

En atención al tipo de contrato a celebrar, su selección se hace en consideración a las calidades del contratista y su experiencia.

8. RIESGOS: Se anexa matriz de riesgos.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS: análisis que sustenta la exigencia de garantías.

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía de Cumplimiento, por una cuantía

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 6 de 9

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Esta contratación no se encuentra cobijada por ningún tratado de comercio internacional.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Realizar la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Afiliar a la Contratista antes del inicio efectivo de las actividades a la Administradora de Riesgos Laborales, y el pago de las cotizaciones se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 0723 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
- Realizar el pago del contrato mediante pago electrónico, previo visto bueno del pago de aportes a la Seguridad Social por parte del supervisor del Contrato y de la emisión del respectivo recibo a satisfacción. Dentro del precio ya se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.
- Poner a disposición de la Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requieran ejecutar.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Cumplir con las actividades y responsabilidades descritas en el presente documento.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 7 de 9

- Presentar el informe de actividades y la cuenta de cobro para el pago de los honorarios en el período establecido, para ello, la respectiva factura o cuenta de cobro se deberá presentar en original y copia, la cual debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, el centro de costos, el rubro y el número de registro presupuestal.
- Informar de manera oportuna y veraz cualquier cambio en su condición tributaria, para lo cual deberá anexar los soportes respectivos. En caso de no informar las modificaciones de su calidad tributaria, o hacerlo tardíamente, incurrirá en incumplimiento de las obligaciones contractuales y, además, será responsable de las obligaciones tributarias en atención a su condición anterior.
- Prestar los servicios de acuerdo con las condiciones especificadas, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por la ESU.
- Informar oportunamente a la ESU cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

- Documento de estructuración técnica que contenga la revisión de antecedentes, documentos e insumos del proyecto, identificación de actores clave y directrices estratégicas.
- Documento técnico con la definición del alcance, objetivos, metas, cronograma, actividades, roles, entregables, riesgos y estrategias de mitigación.
- Instrumentos técnicos en formato editable: fichas del proyecto, matriz de resultados, plan de trabajo y modelo de seguimiento.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 8 de 9

- Informes parciales de avance que incluyan estado del proceso, validaciones realizadas y ajustes técnicos.
- Documento final consolidado con la estructuración completa del Proyecto SOC 360, listo para su validación e implementación.

11.1.4 FORMA DE PAGO:

La ESU pagará al contratista así:

El pago se realizará en mensualidades vencidas, por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$6.445.095)** o proporcional con el tiempo en que se prestó el servicio, de acuerdo con la entrega y aprobación de los productos establecidos en el contrato. Cada pago estará condicionado a la aceptación por parte del Supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y entregables correspondientes al período evaluado.

Los honorarios fijos serán pagados previa radicación de la cuenta de cobro junto con el informe de actividades y los demás documentos necesarios, esto es, certificado de pago de parafiscales y seguridad social.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión estará a cargo del Profesional Especializado Grado 2 del área de Planeación de la Oficina Estratégica, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El Supervisor ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de 6 meses a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 4
		Página 9 de 9

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cordialmente,


María Ximena Múnera Alzate
 Jefe Oficina Estratégica.

Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó	Carlos B. Lezcano Atehortúa - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó	Diego Armando Botero Zuluaga - Profesional Especializado Oficina Estratégica	